

## Las Exposiciones y la Enseñanza

Por el Dr. Joaquín Villegas Suárez.

### Fundamentos.

Las exposiciones tienen una característica que las diferencia de las ferias y mercados, y es que mientras éstos son concentraciones o reuniones frecuentes para comerciar, las primeras constituyen principalmente congregaciones por lo común anuales dedicadas a la exhibición y a la enseñanza.

Según la compulsión que vengo haciendo de los antecedentes relativos a los certámenes ganaderos realizados en el Uruguay, parece que la iniciativa de celebrar una exposición rural surgió en el año 1860, en Dolores, perteneciente al antiguo departamento de San José, y que al efecto se solicitó permiso al Gobierno que lo concedió con ventajas, atento al útil programa a desarrollarse. Diversas tentativas como ésta, que no pudieron llevarse a la práctica, u otras que obtuvieron éxito en los departamentos, fueron sin duda las primeras armas hechas en este terreno; aunque el país ya iba adquiriendo nociones sobre la importancia de estos torneos, prestando su concurso a varias exposiciones internacionales como a la efectuada primeramente en Viena en 1873, en Chile en 1875, en París en 1878, en la Argentina en 1882 y en Amsterdam en 1883, etc., en las que obtuviera muy destacados premios y diplomas por los productos enviados. Pero en éstas, lo expuesto era muestrarios de artículos agro-pecuarios, por lo cual descartando los reducidos torneos del Interior puede señalarse la Exposición del año 1883, realizada en Montevideo por la Asociación Rural, como el jalón primero, por más sólido, registrado en la historia de los concursos de ganadería celebrados en el Uruguay.

A partir de ese año se suceden numerosos certámenes, ya generales, ya especializados, perfeccionándose paulatinamente las reglamentaciones para la admisión, clasificación y premio de los productos concurrentes, siendo de destacar entre las medidas adoptadas, el cuerpo de disposiciones redactado por la Conferencia de Delegados Departamentales reunida en el año 1901, pues acusa un evidente progreso al establecer categorías por razas, edades y aptitudes, al recomendar el uso de un sistema racional de medición, de escala de puntos y otros preceptos interesantes.

De entonces a la actualidad, es difícil señalar los adelantos registrados, ya que además de las exposiciones generales de ganadería, se han ido organizando torneos que comprenden renglones de dicha producción e industrias auxiliares, perfectamente diferenciados, como el de ganados gordos, razas lecheras, equinos, lanas, granja y otros. Esto demuestra que el interés por estos concursos aumenta y que las secciones de las antiguas ex-

posiciones han adquirido gran volumen, lo que obliga a hacerlas autónomas, a organizarlas separadamente, a fin de encauzar racionalmente los esfuerzos de los productores, de atender las necesidades particulares de las plazas consumidoras, de dotarlas de reglamentaciones que propendan a una mas adecuada explotación, lleven a cabo el estímulo necesario a los trabajadores rurales y sirvan el rol educativo que a ellas compete.

La influencia de las exposiciones ha sido enorme y ha contribuido mucho a apurar el proceso mejorante de la ganadería del país, que en poco mas de medio siglo ha experimentado la transformación total de sus stocks primitivos. Si en veinticinco años es posible transformar un plantel de vacas criollas por el empleo de reproductores puros de razas especializadas, valórese cual ha sido la obra de mejoramiento realizada en más de medio siglo en que se está empleando reproductores puros.

En 1887 se abrieron los Registros Genealógicos y en ese año se inscribieron solo 23 bovinos, cifra que ha ido aumentando hasta alcanzar en 1928 a 7.075 bovinos puros inscriptos en un año. Los ovinos comenzaron a inscribirse en el año 1896 en que se anotaron 20 y ha ido ascendiendo el número de registro hasta 2.817 ovinos puros inscriptos en el último año (1928).

Si esto no proporciona ya una noción de la labor realizada en este terreno, estoy persuadido de que se tendrá mas completa al conocerse el número de animales puros de pedigree anotados desde la apertura de los Registros en 1887 hasta el 1.º de Enero de 1929, que fué: Bovinos 86.525 y Ovinos 40.395, además de tenerse presente que no todos los animales puros importados y nacidos en el país se inscriben.

Y si esto no bastara, ahí está la producción de carnes y lanas, que atestiguan el adelanto con cifras incontrovertibles, permitiendo asegurar que a igualdad de número de cabezas de animales vacunos y lanares, hoy se produce cantidad doble de kilogramos de los artículos mencionados y que se obtiene un animal de completo desarrollo en casi la mitad de tiempo del que se necesitaba hace algo mas de medio siglo solamente.

Dicha transformación, tan transcendental para la economía del país, se debe en buena parte a la misión instructiva de las exposiciones ganaderas, que han puesto en evidencia las exposiciones rutinarias y adelantadas, han determinado una emulación constante entre los productores, han servido a implantar y difundir métodos y procedimientos mas económicos, y en una palabra han exaltado las ventajas de la aplicación de los conocimientos científicos en lugar de seguir las prácticas que supeditan al hombre y sus obras, a la eventualidad atmosférica y aun a la superstición.

Y para que se aprecie, finalmente, el papel desempeñado por las exposiciones, citaré a manera de ejemplo, que en la que se verificó en el año 1883 sólo concurren 4 toros, 3 vacas y 5 terneros Durham, 2 vaquillones garonesas y algunos carneros Negretti y Rambouillet puros, haciendo contraste con numerosos ejemplares criollos. Allí comenzó a verse la diferencia. Lo que entonces era excepcional, el encontrar ejemplares selectos hoy es lo general; lo que hoy es excepcional, encontrar ejemplares no ya criollos sino con algo de criollos, antes era general.

Las diferencias que se constataban entre el ganado criollo y el de razas especializadas, que se transparentaron sobre todo por la precocidad, eran tan notables que bastó que en varias exposiciones se confrontaran ejemplares de las dos clases, para que se reconociera el predominio de las últimas y fueran retirándose paulatinamente los animales criollos. De modo que en estos certámenes se operó prácticamente la propaganda que imponía el progreso y las conveniencias nacionales, realizando el rol de enseñanza que debe cumplir y sirviendo además para congregar a los productores, lo cual siempre proporciona bienes de importancia.

Pero las exposiciones no deben limitarse a una exhibición y desfile de productos premiados, pues dejarían de cumplir una de sus misiones primordiales, ya que el ganadero que asiste a ellas necesita saber las razones determinantes de los premios discernidos y obtener indicaciones útiles sobre los procedimientos que le permitirán producir más económicamente.

En la actualidad los ganados han adquirido un grado tal de mejoramiento que hace más difícil comparar individuos casi semejantes, y además las exigencias de los mercados y la economía de la producción, han traído la especialización de funciones. Antes todo se reducía a producir carne y lana. Hoy hay que producir tal tipo de carne, de lana, de leche, manteca, etc.

Esa obra de diversificación es más complicada y requiere más conocimientos técnicos que la cumplida en la primera etapa de refinamiento, que aun debe proseguirse, y en ella deben intervenir decididamente los técnicos y de manera preponderante los médicos veterinarios. Estos facultativos además de su misión relativa a la prevención y cura de las enfermedades de los animales, misión elevada, importante y de repercusión social, tienen otros cometidos de relieve, lo mismo que el médico del hombre cuyo radio de acción no está limitado tampoco a sus funciones médicas, sino que se le ve ocuparse del hombre normal, de su vivienda, de su trabajo, de las leyes generales que rigen y mejoran su vida. Lo mismo el veterinario, no debe circunscribir su amplia misión a la tarea médica, sin duda importantísima, sino que le está reservada una función económica, preponderante, si se considera que los animales constituyen materia de comercio y en nuestro país este comercio es vital para su economía.

Por estas consideraciones, si tenemos en cuenta que las exposiciones de ganadería son necesarias y que la intervención técnica también lo es para la ganadería, los profesionales y por tanto la Escuela de Veterinaria que los titula, deben intervenir en los certámenes que se relacionan con esa fuente de producción y de manera especial en la exposición anual de campeonatos del Prado.

Además de las razones de interés general y profesional, corresponde manifestar que militan mandatos expresos que asignan cometidos de esta índole a nuestra Escuela, como los que comprende la ley de 1918, en estas disposiciones:

Art. 2.º La Escuela tendrá los siguientes cometidos: F) La vulgarización científica que realizará mediante publicaciones y conferencias, de los

procedimientos prácticos que convenga aplicar para conservar la salud e higiene del ganado y de todos aquellos que puedan contribuir al fomento de la producción ganadera.

Y al Consejo corresponde, según el art. 7.º, inciso B: "Velar por la buena marcha de la Institución, porque sus trabajos y beneficios sean ampliamente conocidos y apreciados en el país."

Hay que hacer intervenir a nuestro centro de enseñanza e investigaciones en estos certámenes ganaderos, para bien de la producción, de la Escuela y de la profesión.

Obtendría la Escuela el mas alto lauro si debido a su esfuerzo y a su concurso los productores llegaran en las exposiciones a aprender algo útil.

Por estas razones, someto a consideración del H. Consejo el siguiente proyecto de resolución:

### PROYECTO DE RESOLUCION

Art. 1.º — Acuérdate la concurrencia de este establecimiento de enseñanza e investigaciones a la Exposición de Ganadería que se celebra en la capital de la República y a los certámenes que se determinen especialmente.

Art. 2.º — Ella se hará por todos los medios a su alcance, procurando en todos los casos que su concurso sea accesible a los productores y público en general y tienda a fines de utilidad práctica.

Art. 3.º — Cuando los trabajos lo requieran, para presentación o demostración de los productos que preparan los laboratorios, exámenes sencillos de carnes, leche, cueros, grasas, alimentos diversos de origen animal, muestrarios de piezas normales y patológicas, preparaciones relativas a enfermedades microbianas, parasitarias y anatómicas más comunes en el Uruguay, aparatos para exámenes zootécnicos, instrumentos que convenga divulgar, como así mismo para la exhibición de mapas, gráficos, estadísticas, carteles y para las disertaciones prácticas que se lleven a cabo en esa oportunidad, se solicitará el correspondiente permiso de la Superioridad, a fin de disponer de los materiales que cuenta el establecimiento.

Art. 4.º — Con la antelación de varios meses se hará conocer al personal técnico la resolución de concurrencia a exposición, a fin de que cada uno formule el programa respectivo, después de lo cual se convocará a todos a asamblea para conocer los planes parciales y combinar el general a elevarse a consideración del Consejo.

Art. 5.º — La asamblea a que se refiere el artículo anterior, será citada por el Decanato, y la presentación del programa al Consejo se hará dentro de los diez días siguientes al de la fecha de reunión, y se celebrará sea cual fuere el número de profesores concurrentes.

Art. 6.º — El plan de trabajos formulado por cada profesor, como así mismo los que luego realice, figurarán, si éstos también fueren escritos, en la carpeta individual o de lo contrario se dejará constancia expresa de ellos.

Art. 7.º — Una vez aprobado el plan de trabajos, el Consejo podrá to-

mar de los preventos la cantidad necesaria para la confección de gráficos, etc., y demás gastos que origine la concurrencia a la exposición y si resultaren de importancia solicitará del inisterio los recursos que fueren necesarios.

Art. 8.º — El Consejo dirigirá anualmente y con la debida anticipación, a la Asociación Rural del Uruguay, la nómina completa de los profesores de la Escuela, especificando la asignatura que dictan, gestionando el nombramiento de los especialistas para componer los jurados.

Art. 9.º — La participación de los alumnos en los trabajos previos y en la exposición misma, será obligatoria, en la forma que se reglamentará.

Art. 10. — La edición de los "Anales" correspondiente al mes de celebración de la Exposición de Ganadería, se completará hasta mil ejemplares, para ser distribuidos entre los expositores, cabañeros, ganaderos, autoridades, escuelas, sociedades rurales, etc., a cuyo efecto se procurará insertar en dicho número artículos de interés rural y de divulgación de la obra docente y de investigación que lleva a cabo la Escuela de Veterinaria, artículos que pueden ser complementarios de la enseñanza general que se persigue con la concurrencia de esta Institución a los certámenes de referencia.

Montevideo, Mayo 27 de 1929.

**Joaquín Villegas Suárez.**

El Consejo, en sesión de 25 de Junio aprobó por unanimidad el proyecto.



## **Intoxicación de las Gallinas por semillas de Arauja Albens.**

### **TRABAJO DEL INSTITUTO DE BACTERIOLOGIA**

**Por los Dres. Cassamagnaghi y J. Riet, e Ing. Ag. F. Cassamagnaghi**

Entre los avicultores que han solicitado la intervención de este Instituto para el diagnóstico y tratamiento de sus aves enfermas, se han presentado varios, en estos últimos tiempos, denunciando una extraña forma patológica que nada tiene de común con las enfermedades conocidas en esta especie, manifestándose por fenómenos nerviosos que terminan en breve plazo, en la mayoría de los casos, con la muerte de los enfermos.

Habiendo resultado negativos los análisis bacteriológicos de la sangre y órganos y como las lesiones encontradas hicieran pensar en una intoxicación, tratamos de inquirir de los interesados las condiciones de los gallineros y el género de alimentación a que estaban sometidos los volátiles, coincidiendo que en todos los casos la enfermedad se había iniciado después de